



R- DNAT-2023-0827

Salta, 07 de junio de 2023

EXPEDIENTE 10.309/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por el estudiante Luis Fernando Toledo - LU: 407.613 - DNI: 30.222.960, de la carrera Ingeniería Agronómica - Plan 2013, solicitando se le reconozca asignaturas aprobadas en la Universidad de Buenos Aires y Universidad Nacional de Lomas de Zamora, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, obra Certificado emitido por la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, donde consta la aprobación de la asignatura Horticultura perteneciente a la carrera Ingeniería Agronómica.

Que a fs. 19, obra constancia de Actividades Aprobadas emitido por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, donde consta la aprobación de la asignatura Fruticultura como Alumno Vocacional.

Que por resolución DNAT-2021-0696, emitida en fecha siete de septiembre de dos mil veintiuno se autoriza a estudiantes a realizar actividades de Movilidad Virtual durante el periodo lectivo en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil virtual aprobado y elaborado por AUDEAS.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, CS. 091/2023 como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que a fs. 27, la Escuela de Agronomía aconseja otorgar equivalencia de la asignatura Horticultura aprobada en la Universidad de Buenos Aires por la asignatura Horticultura y la asignatura Fruticultura aprobada en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora por la asignatura Fruticultura - para la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013 de esta facultad.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor del estudiante Luis Fernando Toledo - LU: 407.613 - DNI: 30.222.960, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, equivalencia total de acuerdo al siguiente detalle:

Universidad de Buenos Aires Ingeniería Agronómica fs.2		UNSa - Facultad de Ciencias Naturales Ingeniería Agronómica Plan 2013
Horticultura - nota: 7 (siete)	por	HORTICULTURA - nota: 7 (siete)
Universidad Nacional de Lomas de Zamora Alumno Vocacional fs. 19		unas - Facultad de Ciencias Naturales Ingeniería Agronómica Plan 2013
Fruticultura - nota: 8 (ocho)	por	FRUTICULTURA - nota: 8 (ocho)



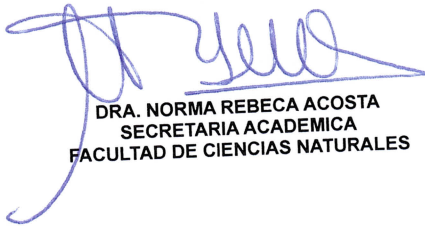
R- DNAT-2023-0827

Salta, 07 de junio de 2023

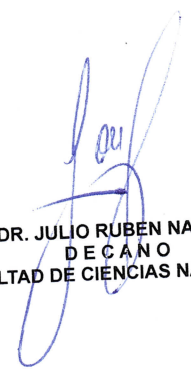
EXPEDIENTE 10.309/2022

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBÉN NASSER
DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES